

Fecha: 15 FEB. 2022

Hora:

Número: P-4481/2022

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El pasado 24 de noviembre de 2021, el Gobierno de Aragón, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la fecha, acordó “autorizar la mutación demanial, con cambio de titularidad” de las fincas de su propiedad insertas en los espacios comunes de los Grupos de Viviendas “Andrea Casamayor” (Antiguo Grupo José Antonio Girón) en Las Fuentes y “Arzobispo Domenech” en la Bombarda, a favor del Ayuntamiento de Zaragoza, dando así cumplimiento a los acuerdos dimanados de la Comisión Bilateral de Capitalidad de 4 de marzo de 2020.

Este acuerdo supone que, tan pronto como el Ayuntamiento de Zaragoza acepté dicha mutación, los suelos afectados pasarán a ser de titularidad municipal quedando expeditas y libres de cualquier condicionamiento jurídico, las actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora de los espacios y zonas verdes ubicados en estos suelos por parte del Ayuntamiento.

Hasta ahora, diferentes gobiernos municipales acometieron actuaciones puntuales de urbanización, mantenimiento de zonas verdes y arbolado e infraestructuras sin que fuese posible, legalmente, incluir estas zonas en los trabajos ordinarios de las diferentes contratas (conservación de zonas verdes, limpieza o viario público, principalmente).

Sin embargo, el actual gobierno eliminó las partidas previstas en los presupuestos en 2020 y desde entonces sólo se han llevado a cabo actuaciones excepcionales de limpieza llegados a situaciones extremas como las que se dieron en otoño pasado en el grupo Andrea Casamayor.

La consecuencia de esta falta de mantenimiento es obvia y puede apreciarse a simple vista: un nivel de deterioro y degradación absolutamente deplorables e indigno de la 5ª ciudad de España.

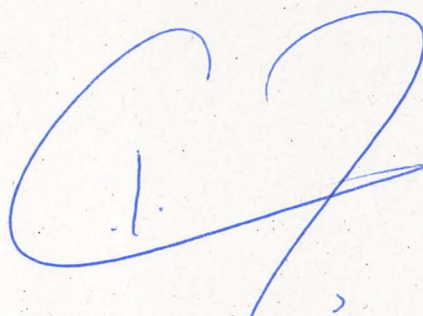
Esta situación puede comenzar a revertirse a partir de esta mutación demanial, por cuanto el Ayuntamiento de Zaragoza puede incluir estos espacios en las actuaciones ordinarias de las diferentes contratas que prestan los servicios de limpieza y conservación, así como impulsar proyectos de reurbanización que recuperen y mejoren la escena urbana, dignifiquen estos espacios y eliminen los graves problemas de inseguridad insalubridad que actualmente presentan estos espacios.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a aceptar de forma inmediata la mutación demanial con cambio de titularidad acordada por el Gobierno de Aragón en el marco de los acuerdos de la Comisión Bilateral de Capitalidad.
2. Instar al Gobierno de Zaragoza a incluir de forma inmediata las parcelas objeto de mutación demanial en los Grupos Andrea Casamayor y Arzobispo Domenech en las órdenes ordinarias de trabajo de las contratas de conservación de zonas verdes, alumbrado, viario público y limpieza.
3. Instar al Gobierno de Zaragoza a impulsar un plan extraordinario y urgente de inversiones para la reurbanización y mejora estos espacios.

En Zaragoza, a 15 de febrero de 2022



Lola Ranera Gómez

Portavoz del Grupo Municipal Socialista